ADENDA N° 2

"DISEÑO E IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA CSJ" – ID N° 349.740

Puerto Casado, 26 de junio de 2018.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la correspondiente Adenda en relación al expediente de referencia, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), quedando redactada de la siguiente manera:

Anexo B. Punto 15. Datos de la contratación (DDLC)

DONDE DICE:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

- Se modifican los plazos para la presentación de sobres y apertura de ofertas en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-